



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 017 -2017/DP-OAF

Lima, 20 ENE. 2017

VISTO:

El Informe N° 003-2017-DP/OAF-LOG mediante el cual el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas alcanza la propuesta de Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y la Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP, Reglamento de Organización y Funciones, constituyen el marco legal de la institución;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF se aprobó su Reglamento, a los que en lo sucesivo en la presente Resolución, se les aludirá simplemente como la Ley y el Reglamento, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) aprobó la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" que establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, en adelante la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 057-2016/DP, de fecha 30 de diciembre de 2016, la Defensoría del Pueblo aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, el artículo 15° de la Ley dispone que cada entidad, al formular su Plan Anual de Contrataciones a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones y estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que, el mismo artículo 15° de la Ley señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 5° del Reglamento establece que en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deberán programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo





Defensoría del Pueblo

Institucional, adjuntando las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías; y en el caso de obras, con la descripción general de los proyectos a ejecutarse, remitidos por las áreas usuarias;

Que, el mismo artículo 5° del Reglamento señala que para elaborar el cuadro consolidado de necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, coordina con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, sin perjuicio de que, antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias efectúen los ajustes necesarios a los requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, con base a lo cual se elabora el proyecto de Plan Anual de Contrataciones;

Que, por otra parte, el precitado artículo 5° establece que para elaborar el proyecto de Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras; y una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme se dispone en el artículo 6° del Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley, el Titular de la Entidad podrá delegar la facultad de aprobación pero no la facultad de declarar la nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento;

Que, en el mismo sentido, el numeral 7.4.1) de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de acuerdo con las normas internas de cada Entidad;

Que, el numeral 7.4.2) de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); Igualmente, el numeral 7.4.2) estipula que en la parte resolutive del instrumento que aprueba el Plan Anual de Contrataciones deberá indicarse la dirección o direcciones donde éste puede ser revisado y/o adquirido al costo de reproducción;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 004-2016/DP se ha delegado en la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificaciones;





Defensoría del Pueblo

Que, estando a lo dispuesto por el literal d) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones, mediante documento de visto, el Jefe del Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas alcanza para su aprobación el proyecto de Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2017;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica,
y;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 8° y 15° de la Ley, los artículos 5° y 6° del Reglamento y por los numerales 7.4.1) y 7.4.2) de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD; y, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 004-2016/DP en concordancia con los incisos l) y n) del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2017, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación; así como en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo: <http://www.defensoria.gob.pe>.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas asegure que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición, al precio de costo de reproducción, en la oficina del Área de Logística ubicada en el sexto piso del local de la Defensoría del Pueblo, sito en Jr. Ucayali N° 394-398, distrito de Cercado de Lima.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rosa Blest Valencia
Jefa
Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 017 -2017/DP-OAF

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Defensoría del Pueblo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: DEFENSORIA DEL PUEBLO 2017

SIGLAS: DP UNIDAD EJECUTORA: 001 20304117142

PLIEGO: 020 - DEFENSORIA DEL PUEBLO INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: Resolución Jefatural

N° REF.	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
1	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	8413151300094926	Servicio	1	SOLES		376,260.88	00	00	00	00	MAYO	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
2	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS PERSONALES	8413160200094877	Servicio	1	SOLES		2,254,995.65	00	00	00	00	MAYO	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
3	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		627,079.56	15	00	00	00	OCTUBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
4	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		34,200.00	04	01	01	00	OCTUBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
5	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE CUSCO	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		32,568.00	08	01	01	00	OCTUBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
6	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		32,568.00	05	01	01	00	SEPTIEMBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
7	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE JUNÍN	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		32,568.00	12	01	01	00	OCTUBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
8	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		40,572.00	20	01	01	00	NOVIEMBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
9	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE LORETO	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		32,568.00	16	01	01	00	SEPTIEMBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
10	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE LA LIBERTAD	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		35,946.00	13	01	11	00	OCTUBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
11	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN DEFENSORIAL DE TARAPOTO	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		32,568.00	22	09	01	00	SEPTIEMBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	



Handwritten signature

Nº REF.	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
12	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		45,195.60	24	01	01	00	NOVIEMBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
13	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		32,568.00	25	01	01	00	SEPTIEMBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
14	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE JCA	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		32,568.00	11	01	01	00	NOVIEMBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
15	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		32,568.00	02	01	01	00	AGOSTO	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
16	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	9111160100358133	Servicio	1	SOLES		433,200.00	15	00	00	00	SEPTIEMBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
17	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	7215150800230607	Servicio	1	SOLES		629,934.00	00	00	00	00	OCTUBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
18	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONEXION PARA TRES OFICINAS EN PROVINCIA POR MEDIO SATELITAL	7215150800230607	Servicio	1	SOLES		69,968.27	00	00	00	00	OCTUBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
19	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	8312170300232400	Servicio	1	SOLES		65,000.00	15	00	00	00	MARZO	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
20	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SECUNDARIO PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	8312170300232387	Servicio	1	SOLES		34,000.00	15	01	01	00	JULIO	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
21	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFONICA DE LA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	7210330200230934	Servicio	1	SOLES		39,980.00	15	01	01	00	AGOSTO	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
22	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR CON RED PRIVADA Y SERVICIO DE DATOS PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	8311160300232363	Servicio	1	SOLES		133,695.72	00	00	00	00	SEPTIEMBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
23	NO	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	-			ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO				SOLES		138,914.64				00	MARZO	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
							1	NO		UNIFORMES PARA DAMAS	5310271000214378	Unidad	129			73,014.00	15	01	01			Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
							2	NO		UNIFORMES PARA CABALLEROS	5310271000214382	Unidad	104			65,900.64	15	01	01			Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
24	NO	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL DESDE EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA				SOLES		104,940.00				00	NOVIEMBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
							1	NO		SERVICIO LOCAL	7810220500232485	Servicio	1			42,240.00	15	01	00			Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
							2	NO		SERVICIO NACIONAL	7810220100232487	Servicio	1			62,700.00	00	00	00			Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	



[Handwritten signature]

N° REF.	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
25	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	-	NO		SUMINISTRO DE GASOHOL 97 PLUS	1510150600129874	Galón	5,160	SOLES		67,389.60	15	01	00	00	AGOSTO	Subasta Inversa Electrónica	ÁREA DE LOGÍSTICA	
26	SI	Por la Entidad		Por acuerdo marco	Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES	-	NO		SUMINISTRO DE PAPEL FOTOCOPIA DE 80 GRAMOS, A-4	1411150700068840	Millar	2,750	SOLES		77,680.00	15	01	01	00	ENERO	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
27	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESUMEN INFORMATIVO	8211190100287788	Servicio	1	SOLES		38,500.00	15	01	01	00	OCTUBRE	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
28	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE GARAJE PARA EL ESTACIONAMIENTO (ESPACIO) DE VEHÍCULOS	7818170300094953	Servicio	1	SOLES		38,400.00	15	01	01	00	FEBRERO	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
29	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DE DOS (02) ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA NUEVA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	7215401000357957	Servicio	1	SOLES		37,200.00	15	01	01	00	MAYO	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
30	SI	Por la Entidad		Por acuerdo marco	Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES	-	NO		SUMINISTRO DE CARTUCHO DE IMPRESIÓN (TONER), MARCA HP CE255X/PARA IMPRESORA HP LASERJET P3015DN	4410310300355574	Unidad	150	SOLES		125,758.50	15	01	01	00	FEBRERO	Sin Modalidad	ÁREA DE LOGÍSTICA	
31	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA ESTE	8013150200094959	Servicio	1	SOLES		69,600.00	15	01	37	00	FEBRERO	Procedimiento	ÁREA DE LOGÍSTICA	
32	SI	Por la Entidad		Por procedimiento de selección	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH	8013150200094959	Servicio	1	SOLES		67,200.00	02	01	01	00	FEBRERO	Procedimiento	ÁREA DE LOGÍSTICA	



1-2